

Vitoria 21 Obre 1900

Don J. Bastos de Cordera



Mi apreciable y distinguido
amigo; Hace pocos dias volvi de
Paris en donde tambien me he ocupado
del Negocio Soda Caustica y del que voy
a dar a W detalles con el objeto de que
lo ponga V en conocimiento de todos los
propietarios de esas Salinas que me
autorizaran para realizarlo

El procedimiento electrolitico que
desarrollare implantar para el mejor desarrollo
del negocio y con el mas moderno y
adelantado por consiguiente (economicamente
considerado) parte esencialissima en esta

industria, cuenta con grandes dificultades
que únicamente las tienen vencidas dos
casas alemanas, cuyas casas han tratado
conmigo del asunto y las cuales me exigen
el pago de cuantos gastos se originen
con el estudio que han de hacer para
ver si les conviene quedarse con el,
y para el cual han de mandar a un
ingeniero suyo; condición que hubiera
aceptado por mi cuenta si la cuestión
Salto de Aguas se encontrara resuelta, y
sin la cual no hay posibilidad de
realizarlo y en la que V. sabe nos encontra-
mos con oposición que tenemos que
oponer, y en la que a mi juicio

(por mas que la parte contraria crea
 otro cosa) nos encontramos en buen
 terreno si se procede con justicia
 y para cuyo objeto debo salir de mi
 momento a otro para Senja y Madrid

He tratado del citado ^{negocio} con otras
 cosas — tanto en Paris como en España
 y con ninguna de ellas he podido
 realizar un contrato formal y por lo
 tanto he quedado con todas ellas en
 entrar en negociaciones seria tan pronto
 como tengamos la concesion del salto de
 aguas; y caso de que esto no consiguiéramos
 contaríamos con fuerza suficiente del mismo
 salto económicamente adquirida

bueno y ve amigo Covarrubias nada
 pueda hacerse en este asunto sin

contar antes con fuerza Motriz, pero
pueden estar W convencidos que de
una manera u otra tan pronto como
tenga vencida esta dificultad (que
espero sea este invierno) el negocio
he de realizar en brevísimo tiempo dadas
las condiciones en que ya lo tengo y para
lo cual sería preciso que me concedieran
una próroga en mi autorización para
realizarlo si es que a W les conviene

Después de su amabilidad que ponga
V en conocimiento de los propietarios que
me dieron su autorización para la colocación
del citado negocio, de la situación en que
lo tengo, en cuyo deber me considero antes
de la terminación del plazo concedido

Con este motivo se repite de V afmo
amigo y b, m



Juan José de Rivarola